



# Resolución Directoral

Lima, 29 FEB 2016

N° 007-2016-EF/10.05.2

**VISTO:** el Informe Técnico N° 17-2016-EF/10.05.4 de fecha 25 de febrero de 2016 y el Informe N° 13-2016-EF/10.05.4 de fecha 25 de febrero de 2016, ambos de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI-2015 Perú, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 241-2012-EF se crea, dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI 2015 Perú, en adelante Proyecto Especial, con la finalidad de organizar, preparar y realizar las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), que se llevó a cabo en Lima en el mes de octubre de 2015, así como las actividades y eventos relacionados con ellas y que tuvieron lugar antes, durante y después de las citadas Reuniones Anuales;

Que, el Proyecto Especial dentro de su estructura organizativa cuenta, entre otros, con un Consejo Directivo encargado de proporcionar orientación estratégica al Proyecto Especial para la organización, preparación y realización de las Reuniones Anuales, conformado por nueve (9) Ministros de Estado, el Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú y el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 30306, "Ley que dispone medidas para las Reuniones Anuales 2015 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional", autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Proyecto Especial, a transferir a título gratuito los bienes muebles que adquirió para su funcionamiento o para la realización de las Reuniones Anuales, a diferentes entidades públicas, entre otras, al Gobierno Regional del Callao;

Que, al respecto, mediante Resolución Directoral N° 006-2015-EF/10.05.2 se aprobó la Directiva N° 002-2015-EF/10.05.2 "Lineamientos para la transferencia a título gratuito de los bienes muebles adquiridos por el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI-2015 Perú", en el marco de lo dispuesto en



la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30306, a fin de complementar disposiciones establecidas en la indicada Ley;

Que, en el artículo 6° de la Ley N° 30306 y en la Directiva N° 002-2015-EF/10.05.2, se regula un procedimiento especial para la transferencia de bienes muebles a título gratuito en el marco de las Reuniones Anuales, donde el Director Ejecutivo del Proyecto Especial, previa aprobación de su Consejo Directivo, aprueba la transferencia de los bienes muebles a la entidad beneficiaria y mediante resolución del titular de dicha entidad se acepta la transferencia;

Que, el Consejo Directivo del Proyecto Especial en la Sesión N° 9 de fecha 22 de octubre de 2015 aprobó la transferencia a título gratuito bajo la modalidad de donación de los bienes muebles a distintas entidades públicas beneficiarias señaladas en el artículo 6° de la Ley N° 30306, donde se incluye, entre otras, al Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2016-EF/10.05.4 de fecha 25 de febrero de 2016, la Oficina de Administración del Proyecto Especial efectuó la baja de los bienes muebles a ser transferidos;

Que, la Oficina de Administración del Proyecto Especial mediante el Informe N° 013-2016-EF/10.05.4 eleva a la Dirección Ejecutiva, el expediente de transferencia de bienes muebles a título gratuito bajo la modalidad de donación a favor del Gobierno Regional del Callao; en ese sentido, al haberse cumplido con el procedimiento establecido en la Ley N° 30306 y en la Directiva N° 002-2015-EF/10.05.2 resulta procedente su aprobación;

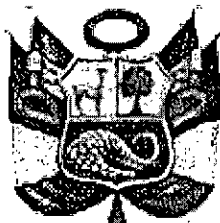
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30306, Ley que dispone medidas para las Reuniones Anuales 2015 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional; el Decreto Supremo N° 241-2012-EF y modificatoria, que crea el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú"; la Resolución Ministerial N° 115-2013-EF/10 que aprueba el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú", la Resolución Directoral N° 006-2015-EF/10.05.2 que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/10.05.2 "Lineamientos para la transferencia a título gratuito de los bienes muebles adquiridos por el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú"; y la Resolución Ministerial N° 127-2013-EF/10;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la transferencia en la modalidad de donación de **veintiún (21)** bienes muebles a favor del **Gobierno Regional del Callao**, cuyas características y detalle se describen en el anexo que forma parte integrante de la



REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Directoral

presente Resolución y cuyo valor contable asciende a la suma total de S/ 55 905,99 (Cincuenta y cinco mil novecientos cinco con 99/100 Soles).

**Artículo 2°.-** Cursar copia de la presente Resolución al Gobierno Regional del Callao, a efectos de que se inicien las acciones administrativas de aceptación de la donación.

**Artículo 3°.-** Transcribir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines pertinentes, dentro del plazo establecido en el marco legal aplicable al presente caso.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese



  
BETTY SOTELO BAZAN  
Directora Ejecutiva  
Proyecto Especial Junta de Gobernadores  
BM/FMI - 2015 PERU

ANEXO  
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUJERILES  
(TRANSFERENCIA AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO)

Ministerio de Economía y Finanzas  
Proyecto Especial Bienes de Gobierno (DINAFIN - 2011 - P00)

N° de Orden	Cant. Item	Denominación	Cant. Partim (DINAFIN)	DETALLE TÉCNICO			Estado de Conservación	Cuenta Contable	Valor Adquisición	% Deprec.	meses deprec.	Importe deprec.	Valor Contable S/.	Mes. de Baja	Utilidad S/1. Educ.	Acto de alta. Proveniente	Utilización del bien	
				Modelo	Color	Marca												
1	1	LAMPARAS DE EXAMEN CLINICO	53273100003		Platacdo	SIN MARCA	Buena	1503070402	546.00	10%	3	13.65	532.35	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
2	7	LAMPARAS DE EXAMEN CLINICO	53273100005		Platacdo	SIN MARCA	Buena	1503070403	546.00	10%	3	13.65	532.35	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
3	1	MESA DE ASEO INODORABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	53674650005		Platacdo	SIN MARCA	Buena	1503070401	1.246.00	10%	3	31.15	1.214.85	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
4	1	PANTOCOPPIO	53778990001		PIEISTER	PIEISTER	Buena	1503070402	953.00	10%	3	23.80	929.20	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
5	1	TENSOMETRO AERODE ADULTO	6027371621		PIEISTER	PIEISTER	Buena	910502001	224.00	10%	3	-	224.00	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
6	2	TENSOMETRO AERODE ADULTO	6027371621		PIEISTER	PIEISTER	Buena	910502001	224.00	10%	3	-	224.00	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
7	3	TENSOMETRO AERODE ADULTO	6027371621		PIEISTER	PIEISTER	Buena	1503070505	694.00	10%	3	17.35	676.65	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
8	1	GLUCOMETRO	602746204		ACCUCHE METRE	ACCUCHE METRE	Buena	1503070402	3.171.84	10%	3	79.30	3.092.54	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
9	1	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	533276665		HEMOCUE	HEMOCUE	Buena	910502003	350.00	10%	3	-	350.00	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
10	1	SILLA DE RUEDAS METALICA	535493739		SIN MARCA	Negro/Platacdo	Buena	910502003	350.00	10%	3	-	350.00	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
11	2	SILLA DE RUEDAS METALICA	535493739		SIN MARCA	Negro/Platacdo	Buena	1503070402	1.362.00	10%	3	34.07	1.327.93	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
12	1	EQUIPO DE CODENOTIFICAPA	533274619		WESTERN	WESTERN	Buena	910502003	315.00	10%	3	-	315.00	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
13	1	MORTAJERO METALICO	53649180002		SIN MARCA	Platacdo	Buena	1503070402	3.990.00	10%	3	99.75	3.890.25	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
14	1	PULSOMETRO PORTATIL	501837533		NORIN	NORIN	Buena	1503070402	3.990.00	10%	3	99.75	3.890.25	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
15	2	PULSOMETRO PORTATIL	501837533		NORIN	NORIN	Buena	1503070402	1.113.92	10%	3	27.85	1.086.07	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
16	1	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	533272541		WEINMANN	WEINMANN	Buena	1503070402	12.498.54	10%	3	312.46	12.186.08	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
17	1	ELECTROCARDIOGRAMA	53723470002		INFORMED	INFORMED	Buena	1503070401	490.00	10%	3	12.25	477.75	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
18	1	CAMILLA GERMICAL	5367466005		SIN MARCA		Buena	1503070402	23.483.00	10%	3	547.02	22.935.98	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
19	1	DESBIBULADOR EXTERNO AUTONOMO	537230031		WEINMANN	WEINMANN	Buena	1503070402	210.00	10%	3	22.73	187.27	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
20	1	LARINGOSCOPIO	53777050001		PIEISTER	PIEISTER	Buena	1503070402	616.00	10%	3	15.40	600.60	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
21	1	CAMILLA MULTIPROPOSITO	536415375		SIN MARCA		Buena	1503070401	616.00	10%	3	15.40	600.60	11.2014/07/05.4		Donación	GOPE Callao	
								Subtotal S/.	91,794.72			55,905.99						
								Total S/.	91,794.72			55,905.99						

Subtotal cantidad: 21  
Total cantidad: 21

